



Un mes	3,00 pesetas
Un año	30,00 "
Número suelto	0,10 "

ANUNCIOS:

Planas exteriores, línea	5,00 pesetas
Id. interiores, línea	3,00 "

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Las Cámaras francesas reanudan sus tareas

PARIS, 13. — El Senado y la Cámara, consultada sobre ello, lo aceptó.

En la Cámara, las tribunas estaban llenas. En el banco del Gobierno, los señores Laval, Briand, Maginot, Tardieu, Landry Prieti, Rollin Chapedelaine.

El presidente dió lectura a las 60 demandas de interpeleación y preguntó al presidente del Consejo qué día proponía el Gobierno para la discusión.

El señor Laval propuso que las interpeleaciones fueran discutidas el viernes; pero excepcionalmente, aceptó que las relativas a la política exterior fueran discutidas el martes próximo. La Cámara, consultada sobre ello, lo aceptó.

El señor Blum solicitó que se discutan lo antes posible las interpeleaciones sobre el paro forzoso, porque la Cámara—dijo—quiere saber cuáles son las medidas inmediatas que piensa adoptar el Gobierno para resolver esos problemas.

El señor Laval contestó que el Gobierno no desconoce la crisis económica que sufre Francia, y que, de perfecto acuerdo con las Cámaras, piensa adoptar las medidas indispensables. Dijo que mañana se publicará en el "Journal Officiel" un decreto creando la ayuda contra el paro forzoso. El Estado tomará a su cargo el 50 por 100 de los gastos que se originen.

El señor Laval añadió que si la Cámara cree que deben discutirse mañana las interpeleaciones sobre el paro, el Gobierno está a su disposición; pero advirtió que hoy mismo el Gobierno ha pedido al Senado que incluya en su orden del día el proyecto sobre las cajas de antídotos a los Ayuntamientos para proporcionar los recursos indispensables. Además—dijo—, el proyecto de utillaje nacional reducirá en 100.000 el número de obreros parados. Así pues, el Gobierno—agregó—acude en socorro de los obreros parados con hechos y no con palabras.

La Cámara acordó discutir mañana y el martes por la mañana las interpeleaciones sobre el paro forzoso.

Habló a continuación el señor Daladier, quien recordó que ha solicitado varias veces la apertura de un debate sobre la situación financiera de los ferrocarriles, e insistió para que se discutan mañana las interpeleaciones relativas a ese asunto.

El señor Laval hizo observar que mañana por la mañana tiene que presidir la primera reunión de la Comisión económica francoalemana. Ante esto, el señor Daladier solicitó que la discusión sea el sábado por la mañana.

El señor Laval se negó a ello, y el señor Daladier pidió entonces que la Cámara discuta inmediatamente las interpeleaciones sobre ferrocarriles.

El señor Laval planteó contra ello la cuestión de confianza, diciendo que esa proposición tiene una tendencia política.

Por 311 votos contra 272 la Cámara acordó el aplazamiento de la discusión de las interpeleaciones sobre ferrocarriles.

Después de este voto de confianza la Cámara levanta la sesión a las seis menos veinte. Mañana, a las tres de la tarde, se celebrará sesión para discutir las interpeleaciones sobre el paro.

Por su parte, el Senado, después de haber fijado la fecha de discusión de varias interpeleaciones presentadas durante el interregno parlamentario, levantó inmediatamente la sesión.

El señor Laval da cuenta de su viaje a los Estados Unidos.

PARIS, 13. — Ante las comisiones de Hacienda y Negocios extranjeros de la Cámara dió cuenta el señor Laval de las negociaciones internacionales realizadas como consecuencia de la proposición Hoover.

Explicó especialmente las condiciones en las cuales fueron discutidos los acuerdos adoptados entre Francia y los Estados Unidos en julio último, e hizo un examen detallado de las conversaciones sostenidas en París con los señores Briand y Curtius, así como de la Conferencia de Londres y el acuerdo que resultó de la misma.

También trató de los trabajos realizados por los peritos en la reunión celebrada en agosto último en Basilea y de la que se celebró en Londres, encaminada a regularizar las modalidades.

El nuevo presupuesto

PARIS, 13. — Ha sido distribuido en la Cámara de los Diputados el proyecto de presupuesto para el año 1932.

Dicho proyecto comprueba el aumento en los gastos de las leyes sociales, que han sido votadas y preconiza que el equilibrio del presupuesto se alcance por medio del establecimiento de algunas sobretasas en lo que se refiere a las mercancías procedentes de países cuya moneda esté devaluada, un ajuste en los impuestos sobre los beneficios y sobre el volumen de los asuntos.

También preconiza el reajuste de la tasa de la importación; pero manteniendo la tasa del 20 por 100 en lo que se

refiere a las importaciones de artículos de primera necesidad y llevando, respectivamente, al 4 y al 6 por 100 la tasa sobre las importaciones que se refieren a los productos semiacabados y terminados.

No se trata del establecimiento de nuevos impuestos ni del aumento de la proporción, sino del reajuste del régimen fiscal interior, separando las desigualdades en las cargas impuestas hasta ahora entre los productos franceses y extranjeros.

Las reservas disponibles, los servicios de alcohol, las medallas y las monedas contribuirán igualmente al equilibrio del presupuesto.

Finalmente, el proyecto de presupuesto prevé que los ingresos del próximo presupuesto para los nueve primeros meses alcanzarán la cifra de 4.037 millones de francos contra un gasto de 49.935 millones, lo que significa un excedente a favor de los ingresos de 102 millones de francos.

El socialista Paul Boncour piensa abandonar su partido

PARIS, 13. — El diario "La République" anuncia que el señor Paul Boncour tiene la intención de abandonar el partido socialista, y será seguramente candidato a la presidencia de la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado.

Censuras al discurso de la Corona

LONDRES, 13. — En los círculos de derecha ha causado alguna decepción el discurso del Trono, pronunciado por el rey. Los extremistas derechistas principalmente se lamentan de que acerca de la cuestión de la duda y de la defensa del mercado nacional contra el "dumping" el discurso del Trono, contrariamente a lo que se esperaba, no contenga más que promesas y no anuncie ninguna medida precisa inmediata. Los extremistas quieren que se legislara en lugar de pensar solamente en efectuar informaciones.

El "Daily Express" se hace eco de esas quejas y añade por su cuenta: "No puede menos de deplorarse que el discurso del Trono, obra exclusiva del Gabinete, comience con una especie de bendición dirigida a la Sociedad de las Naciones, precisamente en el momento en que esta institución proyecta enviar una fuerza militar a la Manchuria, amenazando así arrojar a la fuerza a ese país a una guerra oriental. ¿Es así como el Gobierno interpreta el sentido de las últimas elecciones, las más grandes que ha conocido la historia de Inglaterra?"

El debate en la Cámara

LONDRES, 13. — Durante el debate habido ayer en la Cámara de los Comunes sobre la contestación al discurso de la Corona, el señor Stafford Cripps presentó una enmienda de oposición a dicho mensaje, manifestando que es esencial que Inglaterra tome la iniciativa de convocar una Conferencia internacional para discutir las dificultades económicas internacionales y al mismo tiempo el problema del desarme.

Añadió que por lo menos el Gobierno debe hacer todos los esfuerzos posibles para que se celebre esta Conferencia antes de que sea tard.

El orador se mostró contrario a las barreras aduaneras y preconizó el establecimiento de un control de las finanzas y de la utilización de los capitales actualmente existentes en el país para el desarrollo y la reconstrucción de la industria interior.

Después pidió al Gobierno que examine de nuevo la cuestión de las rebajas de los socorros a los obreros en paro forzoso, aunque sea solamente para este invierno.

El alcance de las declaraciones de Macdonald

LONDRES, 13. — Aunque se ignora aún cuál será la forma definitiva que adopte la política extranjera del nuevo Gobierno inglés, en los círculos oficiales se trata sin embargo, de atenuar el alcance de las declaraciones que el señor Macdonald hizo recientemente en Guildhall y en la Cámara de los Comunes, que han dado lugar a falsas interpretaciones.

Macdonald prometió unas declaraciones sobre el patrón oro

LONDRES, 13. — Contestando a una pregunta en la Cámara de los Comunes, el señor Macdonald dijo que no podía por ahora hacer ninguna declaración relativa al patrón oro; pero que la Cámara podía estar segura de que el Gobierno se ocupa constantemente de la situación.

Después dijo que esperaba poder hacer una declaración sobre la cuestión del "dumping", antes de que se de por terminado el debate sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona. Como dicho debate se espera que termine el lunes próximo se cree que el mismo día hará el jefe del Gobierno la declaración anunciada.

Interrogado sobre la situación en Chile, el secretario del departamento de colonias dijo que las autoridades continúan siendo plenamente dueñas de la situación.

Añadió que habían resultado seis per-

IMPRESIONES

AL MAGNESIO

¿PARA QUE?

Ayer en Sevilla. Hoy en Bilbao. Mañana, quien sabe dónde, el complot cotidiano o el intento de reacción, se continuará repitiendo con frecuencia.

En la actualidad vemos que los incidentes que provocan los perturbadores, van eslabonando una cadena, ya interminable, que pesa sobre su cometido.

Los conflictos del pueblo repercuten en las actividades gubernantes; las actividades gubernantes, una vez entorpecidas, repercuten contra el pueblo, surgen nuevos desórdenes, se registran intentos de rebelión, y la lucha del pueblo, contra el pueblo mismo, se hace interminable, y la cadena de desórdenes se va eslabonando.

¿Para qué?

LUVALMAR

¿Por qué no firma los artículos de "chantaje" Blanco Nombredéu? ¿Por qué busca hombres de paja para testarros? Por la campaña de IZQUIERDA.

sonas muertas y 30 heridas. Por parte de la Policía había 32 heridos. Terminó diciendo que se adoptarán medidas de carácter temporal, por virtud de las cuales dejarán de funcionar el Consejo legislativo, y que además será necesario efectuar un examen de la cuestión total del porvenir de la isla.

La actuación de Gandhi

LONDRES, 13. — El periódico "Star" da cuenta de unas declaraciones hechas por Gandhi. Refiriéndose a la Conferencia de la Mesa Redonda el líder nacionalista indio dice que esta Conferencia está abocada a un fracaso, y añade que si el señor Macdonald no da a la India la Constitución que solicita es de temer que se repitan el boicot a las mercancías inglesas y la campaña de desobediencia civil.

ALEMANIA

La cuestión de las deudas

BERLIN, 13. — Las negociaciones con los acreedores privados extranjeros no parece que se presenten bajo un aspecto muy favorable.

Los discretos sondeos hechos por Alemania cerca de los Estados Unidos con objeto de saber si se aceptaría un plan de reembolso de los créditos en diez partes anuales de aproximadamente 700 millones de marcos cada una, han recibido una acogida poco alentadora.

Los bancos preferirían prolongar el acuerdo de inmóvilización parte un 75 o un 80 por 100 de los créditos y ser inmediatamente reembolsado el resto.

Los alemanes han alegado la debilidad que originaría una medida semejante y han dado a entender que este problema debía estar unido a la cuestión de las reparaciones.

Se hace resaltar que las explicaciones del Reichsbank relativas a la disminución de sus existencias en divisas son exactas. En vista de esto comienza a preguntarse en Berlín cuál será la situación si no fuera acogida la consolidación de los créditos a corto plazo.

Detención del famoso "Mijitas"

SEVILLA, 13. — En la calle de Canalejas unos agentes de Policía vieron a cuatro individuos que les intimidaron con pechales, por lo que intentaron detenerlos.

Los sospechosos huyeron. Uno de dichos individuos perseguido por los agentes, huyó por la calle de González Albreu, haciendo tres disparos contra el agente señor Tello sin hacer blanco, y volvió a huir, pudiendo refugiarse en la Unión Radio. Llegaron más agentes y varios guardias de Seguridad, y en la azotea de dicho edificio fue detenido. Resultó ser el famoso "Mijitas", que se evadió de la cárcel con Rada.

Las protestas de los cursillistas

SALAMANCA, 13. — Los cursillistas, reunidos en la Normal de Maestros, acordaron continuar la abstención. Esta tarde estaban citados en la Universidad aquellos cuyos apellidos están comprendidos en las letras L y R, entrando únicamente cincuenta guardias de Seguridad, que disolvieron los grupos formados. Al acompañar un grupo la Policía, cuando pasaban por la calle de la Reina, donde se habían reunido numerosos cursillistas, fueron silbados, viéndose precisados los guardias a dar una carga, disolviendo los grupos. Hoy están citados en segundo y último llamamiento los que no acudieron ayer.

Los atracos en Barcelona

Detención del "apache" que planeó el atraco del Cine Avenida

BARCELONA, 12. — La Policía ha detenido a Antonio Sierra, otro de los complicados en el intento de atraco al "Cine" Avenida.

Este detenido había sido empleado en el referido "cine" y parece ser que fue el que planteó dicho atraco.

AMERICA POR CABLE

El resultado de las elecciones argentinas

BUENOS AIRES, 13. — Ayer mañana terminó el escrutinio de las elecciones presidenciales en el distrito federal de esta ciudad.

El resultado ha sido el siguiente: General Justo, 2,729; señor De la Torre, 3,615.

En la provincia de Santa Fe, el señor De la Torre va también a la cabeza, con 2,336 votos, contra 1,741 su adversario; pero en la provincia de San Juan, el general Justo ha obtenido 3,046 frente a 1,032 el señor De la Torre.

El presupuesto de la flota yanqui destacada en Asia va a ser reducido en cuatro millones de dólares

WASHINGTON, 13. — El departamento de Marina de los Estados Unidos

anuncia que la flota de guerra norteamericana destacada en Asia va a ser reducida y reorganizada.

En efecto, se tiene la intención de introducir modificaciones en el programa naval de manera que el presupuesto de la escuadra asiática quede reducido en cuatro millones de dólares.

A tal fin, el crucero "Rochester", el navío auxiliar portaaviones "Jason", seis contratorpederos y nueve submarinos serán retirados del servicio activo.

Sin embargo, el "Jason", será reemplazado en el mes de agosto de 1932 por el navío portaaviones "Langley".

Sugereencias de Macdonald sobre el problema de las reparaciones

NUEVA YORK, 13. — Las alusiones hechas ayer en su discurso de la Cámara de los Comunes por el primer ministro inglés, señor Macdonald, al problema de las deudas de guerra y de las reparaciones, han sido interpretadas en Washington como una invitación de la Gran Bretaña a poner de nuevo esta cuestión sobre el tapete.

El corresponsal en Washington del "New York Post" dice que una gestión de este género entraría de lleno en las intenciones del Gobierno norteamericano. Pero existe el convencimiento—añade el citado corresponsal—de que el Congreso de los Estados Unidos no estaría dispuesto a estudiar una proposición de tal clase más que en el caso de que las naciones europeas se comprometieran a reducir sus gastos militares.

Un movimiento de rebeldía en el Ecuador

GUAYAQUIL, 13. — Un grupo numeroso de revolucionarios capitaneados por don Clotario Paz, se ha apoderado de las ciudades de Santa Rosa y Pasaje de Zaruma, pertenecientes a la provincia de El Oro.

El ministro de la Guerra dijo que el coronel Alba, que fue primer ministro antes de la revolución de octubre, ha intentado proclamarse dictador.

Importantes contingentes de tropa han salido con toda urgencia para la provincia de El Oro, con objeto de sofocar el movimiento de rebeldía.

Méjico se dispone a conceder el voto a la mujer

MEJICO, 13. — El diputado Faustino Roel ha presentado a la Cámara de diputados, para su discusión y aprobación un proyecto de ley por el cual se concede a las mujeres el derecho a ser electoras y elegibles. Todas las mujeres casadas y las solteras mayores de veintinueve años disfrutarán del derecho del sufragio.

El diputado Faustino Roel dijo al leer el proyecto ante la Cámara que desde el momento que España había concedido a las mujeres el derecho a emitir su voto, Méjico estaba también en la obligación de conceder iguales derechos a las mujeres mejicanas.

DIALOGOS

PASQUINO Y MALFORIO

— Los concejales socialistas piden dietas.
— Están enfermos, Pasquino?
— Están con unas ganas de comer, que ya... ¡ya!

La suspensión de "La Correspondencia Militar"

UN ESCRITO DE LOS OBREROS AL JEFE DEL GOBIERNO

Con fecha de hoy, viernes, ha sido entregado, por una comisión en representación de los obreros del periódico suspendido "La Correspondencia Militar", un escrito al señor presidente del Consejo de ministros, en el que le exponen la triste situación en que estos modestos obreros se encuentran con motivo de dicha suspensión, suspensión que, de continuar, acarreará el hambre a sus hogares, ya que llevan cincuenta y cinco días sin entrar en sus casas dinero alguno.

El carácter interino de la medida que les perjudica, sin que entren a discutir su razón y la aguda crisis de trabajo, hacen la situación de estos obreros sumamente difícil. Por ello piden al Gobierno que sea el medio de aliviar, sin pérdida de tiempo, el trance en que se hallan.

Los comisionados, que han hecho algunas gestiones cerca de los Poderes públicos y, en especial, del ministro de la Gobernación, se dirigen a la Prensa hermana en busca de un apoyo moral que creen de justicia y que no ha de faltarles.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

Frontón Madrid

GRANDES PARTIDOS A LAS 4.30 Y 10.30. EXTRAORDINARIOS PARTIDOS: Martes, viernes y domingos, tomando parte la inmensa Mary, Lucrecia, Lolilla, María Consuelo, Carmencita y demás artistas
GAN RESTAURANT
COMIDAS A LA CARTA, CUBIERTOS Y COCINA VASCA
DOCTOR CORTEZO, 8

Banco de Crédito Local de España

ALCALA, 22

Teléfono, 12.848 y 12.850

Banco Central

145 SUCURSALES EN LAS PLAZAS DE ESPAÑA
EL BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias, abonando intereses con arreglo a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario

ALCALA, 31

MADRID

UNGUENTO MAGICO FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4 MADRID

Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO
No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado y oirá usted maravillas

El Fénix Agrícola

SEGUROS

Los Madrazo, 34. Teléfono 13.436

"LA MUNDIAL"

Asociaciones mutuas de capitales y de contra seguros de cuotas. Seguros sobre accidentes ferroviarios.
Dirección, Mayor, 6 y 8

MADRID

AGENCIAS PENINSULARES

TRANSPORTES GENERALES

La agencia que más rápidamente recoge las mercancías. Factura y entrega los talones del ferrocarril.

SANTO TOMAS, 4. Teléfono 72.679 MADRID

BANCO DE LA UNION

INFANTAS, 34. Telef: 15.810 MADRID

Propiedades en Madrid, Barcelona, Gijón, Pozuelo y Chamartín. — En la calle del Banco de la Unión, abierta entre la carretera de Maudes y el camino del Hipódromo, pueden verse los hoteles y casas construidas por esta importante Sociedad.

Sociedad Hispano Africana de Crédito y Fomento

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 5 MADRID

Envíe sin tardar sus cuotas, de 10 a 100 pesetas, a la AGRUPACION NACIONAL DE PROPIETARIOS, Huertas, 30, Madrid, quien quiera defender su propiedad con miras al aumento de la riqueza patria y para bien de todos.

Reservado para el

BANCO MERCANTIL INDUSTRIAL

Avenida de Pi y Margall, 12 MADRID

Banco Exterior de España

PI Y MARGALL, 9

Establecimiento de utilidad nacional.—Dirigido por financieros solventes

IZQUIERDA

DIARIO REPUBLICANO

TARIFA DE ANUNCIOS

Linea del cuerpo 9, en las planas exteriores 5,00
Idem " " " en las interiores 3,00
Idem reclamo, sección noticias 5,00
Idem artículo financiero o mercantil 6,00
ANUNCIOS POR PALABRAS: 15 CTS. PALABRA

... La plana se divide en cinco columnas
Los clichés y dibujos o fotos, así como el impuesto del timbre, son por cuenta del anunciante.

Compañía Española de Líneas AERIAS C.L.A.S.S.A. VIAJES ABONOS Y SEVILL

Banco Hispano Americano

141 Sucursales en la Península, Baleares, Canarias y Norte de Africa

CASA CENTRAL: Plaza de Canalejas, 1, MADRID

Capital autorizado, 200.000.000 de pesetas; desembolsado, 100.000.000. Reservas: 42.470.319 pesetas

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del globo. Ejecuta bancariamente toda operación comercial
Facilita cartas de crédito para viajar por todo el mundo.

SUCURSALES URBANAS EN MADRID: Duque de Alba, 15; Alcalá, 76; Glorieta de Ruiz Jiménez, 1; Francarral, 82; Avenida de Eduardo Dato, 6.

Banco Hispano de la Edificación

SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO

Por un pequeño ahorro mensual, esta Sociedad facilita a sus asociados los medios para adquirir la CASA PROPIA, amortizando su valor con una cuota equivalente al alquiler

CONDE PENALVER, 8 Y 10 Apartado de Correos, número 570 (Gran Vía).—Madrid.—Teléfono 11.270

PARA VESTIR BIEN, SPORT, PAISANO, SANO, MILITAR, ETIQUETA

TERRADO SASTRE

LEGANITOS, 2 o Tifo. 13.790 MADRID

Taller de Carpintería Mecánica de Pedro Cañal Chacón

Se construyen puertas, ventanas y balcones, a 25 pesetas metro cuadrado. Especialidad en tiendas. Compra y venta de materiales de derribo.

TELEFONO, 75.166. MARIA GUERRERO, 22 (Puente de Toledo)

CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Funciona con arreglo a la Ley de ordenación bancaria de 1921

Teléf. 16.607 P. de la Independencia, 8 MADRID

"A KADEMOS"

GRAN COLEGIO RESIDENCIA

Profesores especializados, licenciados y Doctores de la Facultad, Auxiliares de la Universidad.—Preparatorio y Licenciatura y Doctorado. Prácticas de bufete y procedimientos, Apuntes impresos.

CONFORTABLE INTERNADO

Para informes dirigirse a la Dirección (Sección de Derecho)

Amagio, 9 y 26, (hotel MADRID)

España

es la nación turística por excelencia. Por la grandiosidad de sus monumentos, por el encanto de sus magníficos paisajes, por lo grato de su clima, por el carácter afable y las costumbres caballerizas de los españoles.

Los extranjeros

deben visitar España para conocer este hermoso país de leyenda, cuya cordial acogida hace que todos crean encontrarse en su propia patria.

Los españoles

antes que gastar sus economías en viajar por el Extranjero, deben visitar todos los espléndidos rincones de la Península

¡ESPAÑA, LA MECA DORADA DEL TURISMO! ¡LA ALHAMBRA, EL ESCURIAL, SEGOVIA, TOLEDO, SEVILLA!

Patronato

Nacional del Turismo

CONTRATISTAS DE OBRAS

GINES NAVARRO.

Teléf. 14.617 Floridablanca, 3. MADRID

"SOCOFORI,"

SOCIEDAD COOPERATIVA DE FOMENTO DE RIQUEZA (De nuevo sistema a todo lo conocido)

Constituida por escritura pública en septiembre de 1926, con arreglo al Real decreto de 9 de abril del expresado año, promulgado para seguridad de los socios, en virtud de la cual funciona bajo la inspección del Estado y queda obligada en todo tiempo a hacer el depósito proporcional al número de sus socios

Facilita capital a los que lo solicitan en la cantidad que cada uno expresa, permitiendo su amortización desde diez a cuarenta años, según prefieran los interesados

Se facilitan detalles en las Oficinas Centrales: Paseo de Recoletos, 21 MADRID
Solicítanse Delegados solventes y serios en los capitales de provincias y Corresponsales en los pueblos

Banco Español del Río de la Plata

ALCALA, 57.—TELEFONO: 11.040.—MADRID

Operaciones bancarias de todas clases. Cámaras acorazadas de absoluta seguridad para custodia de valores y alhajas.

Una nota de Primo de Rivera

Después de pasar veinte horas incomunicado y sin que nadie me tomase declaración alguna, he llegado a saber lo que varios periódicos consideran motivo de mi detención. Al parecer, entre un sacerdote, un comandante y yo, tratábamos, sin más ni más, de restaurar la Monarquía.

El sacerdote (a quien no tengo el gusto de conocer), y el comandante (a quien conozco poco), se defenderán si les place. Yo, por lo que me toca, ruego a los periódicos que me dejen rechazar con las presentes líneas una patraña que de tal manera me pone en ridículo.

Ejercer una carrera en la que se exigen ciertas condiciones de inteligencia y sensatez, y me corre prisa acudirme la imputación de semejante bufonada. No sólo por consideración a mí mismo, sino aun para tranquilidad de muchas personas que me tienen confiados sus intereses, y por respeto a los miles de electores que recientemente me honraron con su voto, sin duda porque no me consideraban insensato.

Tendré la opinión que tenga sobre el actual Gobierno. Incluso me reservo el derecho de combatirlo. Lo que no es compatible con mi formación profesional, con mi apellido, con la estimación social que me rodea y con la seriedad en que trato de inscribir mis actos, es la participación en conspiraciones de sainete.—José Antonio Primo de Rivera.

CONFLICTOS SOCIALES

Se resuelve la huelga de la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro

BARCELONA, 13.—Bajo la presidencia del delegado de cuestiones sociales del Gobierno civil, señor Ugarte, se reunieron esta tarde los representantes de los obreros de la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro y los representantes patronales. Después de amplia discusión se llegó a un acuerdo, retirando la representación obrera el oficio de huelga que tenía presentado. El arreglo consiste en indemnizar a los despedidos con dos meses y medio de sueldo en lugar de un mes, como marca el Código de Comercio; no despidir en lo sucesivo a ningún otro operario ni dependiente, y que los despedidos queden en situación preferente para volver a entrar en la Compañía cuando se produzca vacante.

Los obreros de la fábrica de hilados y tejidos declararon ayer la huelga de brazos caídos como protesta por las condiciones de trabajo que rigen en aquella plaza. Los huelguistas son unos 500 hombres y unas 600 mujeres. Hoy ha salido para aquella población un delegado de este Gobierno, a fin de buscar el medio de arreglar este conflicto.

Se ha denunciado al Juzgado que al salir los obreros de la fundición Girona, en la cual, como se sabe, parte de los obreros se han declarado en huelga, fueron agredidos por unos desconocidos, que no continuaron las coacciones por la presencia de varias parejas de Seguridad.

La de Algeciras también ha quedado resuelta

CADIZ, 13.—Según ha dicho el gobernador, en Algeciras han vuelto todos los obreros al trabajo, quedando definitivamente resuelta la huelga.

Los armadores rechazan la fórmula propuesta para la solución del conflicto del puerto de Gijón

GIJON, 13.—Ha regresado de Oviedo la Comisión patronal que se entrevistó con el gobernador para tratar del conflicto del puerto, y ha facilitado a la Prensa una nota oficiosa, diciendo que los armadores afectados por el "boycot" del Sindicato de Transportes no pueden aceptar la fórmula sugerida ayer. Los armadores son absolutamente ajenos a la iniciación del conflicto que se planteó por requerir la autoridad de Marina de Barcelona a los capitanes de buques para que substituyesen al personal que se negase a trabajar.

Los capitanes contrataron el personal necesario con una organización obrera, y al llegar los buques a Gijón se encuentran con otro conflicto, que ni han buscado ni tenían deseos de provocar.

No es posible acceder a desembarcar el personal tomado en Barcelona, pues esta medida, además de ser injusta, produciría una lucha con la organización a que están

afectos los obreros cuyo despido se pide, lucha que tendría consecuencias desagradables en todos los puertos de España.

Los armadores sienten mucho no poder acceder a los deseos reiteradamente expresados por el gobernador civil en busca de una fórmula que dé solución al conflicto, y no por falta de transigencia, pues repetidas muestras dieron de ella, atendiendo las peticiones de orden económico, sino por que ven la imposibilidad absoluta de encontrar solución sin producir perjuicios mayores que los que se quieren evitar.

La nota de los armadores termina diciendo que, habiendo rechazado anoche la fórmula la Asamblea del Sindicato de Transportes, es completamente inútil volver sobre ella.

Las peticiones de la Asamblea municipalista de Valladolid sobre la crisis del trabajo

ZARAGOZA, 13.—Los alcaldes de Bilbao y de esta capital se han reunido para estudiar la ponencia de la Asamblea municipalista de Valladolid sobre la crisis nacional del trabajo, que ha de ser elevada al Gobierno.

CRONICA DE SUCESOS

Detenido por criminal

La Policía ha detenido a José Sierra Molina de diez y nueve años, domiciliado en la calle de Las Peñuelas, número 30, autor de la muerte de Pedro Avila Marcos.

Una mujer muerta

En la ronda de Segovia, fué arrollada y muerta por un camión, una mujer llamada Eusebia Martín Jiménez, que vivía en el número 3 de dicha calle.

Colisión de "autos"

En la plaza de las Cortes entraron en colisión dos automóviles, conducidos por José Alaejo Mateos y Joaquín Moreno.

Uno de los vehículos hizo irrupción en la acera, hirriendo a la anciana de ochenta y dos años, Dolores Diaz Navarro y a Jesús Andreu Lázaro.

Arrollado por un carro

En la calle de Cartagena fué arrollado por el carro que guiaba Juan Pedro Muñoz, que resultó con lesiones graves.

Hiere a su novia

Alejandro Refunéz, fué detenido en la calle de la Encarnación, por que hirió a su novia, la cual se negaba a proseguir las relaciones.

Ella dijo en gesto blando, que su pasión terminaba porque a cada instante estaba Refunéz, refunefunando.

ESTREÑIMIENTO CURACION COMPLETA CON LOS



DOSIS: 1 o 2 granos al cenar. SE EXPENDEN en FRASCOS de 25 y 50 granos

"Señoras"

La prodigiosa

Tintura Osyris

Se curará vuestros embarazos de la matriz, evita el aborto y resalta el período a sus períodos normales. — Sus efectos son admirables

GRANDE — Puerto de Baza Farmacia MADRID

La labor de la Comisión de Responsabilidades

El acta de acusación contra don Alfonso de Borbón

Ayer se leyó en la Cámara el siguiente dictamen de la Comisión de Responsabilidades:

La Comisión de Responsabilidades declara que habría podido formular después de sus múltiples deliberaciones el acta acusatoria contra don Alfonso de Borbón Habsburgo Lorena, ex rey de España. Sus trascendentes delitos contra el derecho fundamental de los españoles por su indolencia y pública empalazados como se hallan a lo largo de su reinado, no hacen precisa la adopción de un sistema procesal que se encaminase a establecer y probar los hechos. Cada ciudadano, conocedor de los problemas de su patria, podría hacerlo con sólo recordar los dolorosos instantes en los que por la tenaz desviación del Poder real al apartarse de las normas constitucionales, han culminado las desgracias y las catástrofes que jalanan la historia del mismo Borbón.

No obstante, abierto un proceso general sobre las responsabilidades del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923, y de las dos Dictaduras que, como consecuencia, soportó el país, opinó la Comisión que debía acoger los resultados de ese proceso en el que se fija el testimonio de sus colaboradores directos en la más grave de sus culpas puesto que constituyó la ruptura definitiva de sus solemnes compromisos con la nación.

Es patente en el reinado de Alfonso XIII desde sus albores, una irrefrenable inclinación al Poder absoluto. El acatamiento a la Constitución fue siempre formal y efímero. Eran sus ministros preferidos los que se oponían más duramente a las tiranías populares. Su principal preocupación fue siempre la de reforzar los resortes de su poder personal distribuyendo por sí mismo los cargos militares y las mercedes y recompensas para suscitarse una adhesión en el Ejército. El Parlamento se toleraba sólo a manera de ficción democrática, más sin que el Poder real permitiera nunca que fuese efectiva la soberanía proclamada en la Constitución de 1876. Las elecciones de todo el período de su gestión lamentable estaban maculadas por coacciones directas e indirectas para lograr siempre una falsa mayoría a favor de sus Gobiernos. En las ocasiones en las cuales por el imperio de la opinión pública, el Parlamento trataba de dar satisfacción a los deseos nacionales, el decreto de disolución arbitraria y reiteradamente lanzado destruía ese débil vestigio del poder popular. Y como por el progreso de los tiempos y la mayor capacitación de la ciudadanía, los arbitrios del invertebrado electorismo ministerial disminuían en su eficacia, las agresiones de la sentimentalidad absoluta del rey se hicieron cada vez más crudas y ostensibles.

Se refiere el dictamen a continuación a la intervención de don Alfonso en las campañas de África, diciendo que el verdadero autor de la catástrofe de Annual fue el "propio Rey, el cual directamente y a espalda del Consejo de ministros había dispuesto aquella operación militar. El Rey culminó uno de sus frecuentes decretos de disolución con el intento de aniquilar la obra justiciera de las Cortes. En las nuevas elecciones la tradicional coacción electoral de la Monarquía no logró, sin embargo, ahogar la opinión responsabilista, que, por el contrario, fue reforzada. El Parlamento nombró una Comisión que realizó con austeridad y energía su labor. Suspendidas las sesiones durante el estío de 1923, había de reanudar sus tareas la Comisión de Responsabilidades el día 20 de septiembre, y para el día 1 de octubre estaba anunciada la reunión del Congreso. Don Alfonso de Borbón, decidido una vez más a oponerse a la voluntad del pueblo, preparó, de acuerdo con algunos generales el golpe de Estado. El carácter palatino de estos militares, que fueron el núcleo de la sublevación, sería bastante a denunciar la ausencia del ex rey, cuya comprobación por numerosos indicios y pruebas es ya un hecho histórico incontrovertible. Desde aquel extraño discurso pronunciado por el Rey en Córdoba en el año 1921, y que dibujaba su aspiración dictatorial, y aun el esquema de los magnos proyectos, en cuya magnitud encontró por cierto desarrollo la actividad pródiga e inmoral de la Dictadura, hasta que cristalizó en el ánimo del ex monarca la voluntad confesada a alguno de sus consejeros de gobernar por sí mismo, apoyándose en la fuerza militar, se podría seguir paso a paso la evolución de la política de don Alfonso para evidenciar cómo al desarticular a los partidos, relegando a las primeras figuras para exaltar a las mediocres, y siendo sistemática y falazmente el obstáculo perenne de los nobles anhelos que latían en el fondo del alma colectiva, tendía siempre a crear la situación desde luego tiempo acaechada, de romper y anular el feble rescaldo aun vivo en la soberanía nacional.

Trata después el documento del golpe de Estado. A este respecto, dice:

"Aunque no estableciesen, por lo tanto, su culpa culpabilidad los actos anteriores, que indubitadamente también le acusan, este hecho notorio e indiscutible le señala como el esencial y primer responsable del triunfo de la sublevación, cuyo primer jefe ha de ser el juzgador, como el historiador menos perspicaz, en don Alfonso de Borbón. Las unánimes manifestaciones de cuantos han declarado sobre este hecho decisivo, en cuanto a la responsabilidad del ex rey, y singularmente los generales Muñoz Cobos, capitán general de Madrid; general Aizpurúa, ministro de la Guerra; almirante Aznar, ministro de Marina; Bermejo de Castro, general subsecretario de Guerra, coinciden con su testimonio irrefutable en afirmar que las guarniciones militares se pusieron a las órdenes del Rey

para apoyar su resolución. El jefe del Cuartel Militar del rey, general Milans del Bosch que por orden de esta conferencia desde San Sebastián con la mayoría de las guarniciones, afirmaba también el hecho. El ex rey, en el instante crítico en que pudo ejercer la fuerza que la nación había puesto en sus manos al lado de la defensa de la Constitución y de los sagrados derechos del pueblo o frente a éstos, prefirió rasgar sus juramentos, reemplazando al Gobierno constitucional, por un arbitrario Gobierno absoluto. Ningún misterio, ninguna de las penumbras en que los Palacios envuelven sus decisiones, es bastante a ocultar la responsabilidad del ex rey.

No podrá alegarse para defender la irresponsabilidad de éste el artículo 48 de la fenecida Constitución de 1876, según el cual, la persona del mismo es sagrada e inviolable. Su irresponsabilidad sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal. En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento.

Disueltas las Cortes y transcurrido el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos colegisladores, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desapareció la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegitimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fue el del poder personal y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exigía para responder con su refrendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que el hacía actuar para suyojuzgarlo. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula la situación en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fue rey constitucional quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex monarca, que el mismo destruye con sus actos.

La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad exenta y limpia de toda pasión, a que los obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos al hacerlo es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el enjambre de errores de este fatal reinado, en que un pueblo ha tenido que asistir inerme e impotente al espectáculo de su ruina.

En la írrita Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el Rey, es decir, que el pueblo era soberano. Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo ya que en buena doctrina ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad vándole de su libertad e imponiéndole los contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

Es culpable, asimismo, el rey, del delito de rebelión militar.

La Comisión de Responsabilidades, al juzgar estas culpas, ni puede aplicar ni en la manera de establecerlas, ni en la de penarlas, ningún precepto legal. La forzada singularidad del caso lo impide. No desconoce la Comisión que, desposeído don Alfonso de Borbón por su perjurio que invalidó la Constitución y los derechos que en ella le amparaban de su jerarquía, podría juzgarse como a cualquier otro ciudadano. Mas sería, a pesar de todo ello, equivocado el procedimiento, ya que si sus actos de hicieron descender de su jerarquía, los cometió en la situación de excepcional responsabilidad que le confería al ser aún rey de España cuando los perpetró, válido aún del supremo influjo y confianza que en él había depositado el país.

La Comisión de Responsabilidades, consciente de su elevado y solemne deber, propone a las Cortes Constituyentes que declaren a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena reo de los delitos de lesa

majestad contra la soberanía del pueblo español y jefe de una rebelión militar encaminada a cambiar la forma de Gobierno representativo por la de su poder personal absoluto, con el que mantuvo privado de todas sus libertades y derechos fundamentales al pueblo español durante siete años. Como responsable de estos trascendentes delitos que libremente, y en uso de sus facultades soberanas establecen las Cortes Constituyentes, declara incurso a don Alfonso de Borbón en las siguientes penas:

Sentencia propuesta

El reo será degradado solemnemente de todas sus dignidades y derechos y títulos, que no podrá ostentar legalmente ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español, le declaró decadido, sin que pueda reivindicarlos jamás ni para él ni para sus sucesores.

Aunque la gravedad de sus culpas le harían merecedor de la pena de muerte, la Comisión, representando el espíritu de la ley, propone se le condene a la de reclusión

Voto particular de los señores Royo Villanova y Centeno

Suscribo por los miembros de la Comisión don Antonio Royo Villanova y don José Centeno, se ha presentado el siguiente voto particular:

Los diputados que suscriben, lamentan do discurrir del criterio de la mayoría de sus compañeros de la Comisión de Responsabilidades, tienen el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de acusación a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena:

Al tratar de enjuiciar las responsabilidades políticas de don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, conviene fijar su posición jurídica respecto de la Constitución que juró cumplir y que manifiestamente violó con infracción constante y contumaz, durante los siete años de la Dictadura. Fue muy frecuente, con este motivo, suponer que la Constitución era un pacto entre el rey y el pueblo, y que como en todas las obligaciones recíprocas el incumplimiento de lo pactado por una de las partes autoriza a la otra a dar la obligación por resuelta; pero bien se comprende que este razonamiento, aparte de tomar por base un supuesto falso, plantea el problema en un terreno puramente civil y olvidando el aspecto doloroso que cualifica todo perjurio.

La Constitución de 1876 pudo considerarse un pacto por don Alfonso XII, que era rey antes de dictarse la Constitución, y que, como rey, convocó las Cortes que la Constitución aprobaron, pero don Alfonso XIII nació diez años después de ser promulgada la Constitución, era Rey por virtud de la Constitución, ya que su artículo 60 marcaba el orden de sucesión a la Corona, atribuyendo ésta al hijo varón primogénito de don Alfonso XII y el hecho natural de serlo don Alfonso XIII no hubiera tenido ninguna eficacia sin la declaración jurídica del precepto constitucional. Por deber la Corona a la Constitución y por haber jurado fidelidad a ésta al llegar a la mayor edad, estaba doblemente obligado a respetarla don Alfonso XIII, y como la Constitución le declaraba inviolable, la única garantía que tenía el pueblo español de que sus libertades constitucionales serían respetadas por quien debía la Corona a la España liberal que luchó victoriosamente contra el absolutismo, estaba en la fuerza moral del juramento y el haber faltado a él, en esas circunstancias, agravaba el perjurio con la nota atroz de quien se ampara en la impunidad. Ni se alegue que otros Gobiernos anteriores a la Dictadura habían infringido también la Constitución, pues aparte de que cumpliendo el precepto del artículo 32 todos ellos reunían las Cortes todos los años, rindiendo ante el Parlamento cuenta de sus actos, la responsabilidad del Rey en aquellos casos estaba cubierta por la de los ministros, que lo eran evidentemente, pero que no podría cubrir la responsabilidad de don Alfonso XIII el refrendo de unos secretarios de despacho que, al jurar su cargo, comenzaban por presenciar de la Constitución, omitiendo en tan solemne acto la menor referencia a ella.

No crea la Comisión de Responsabilidades que haya necesidad de practicar ninguna diligencia para demostrar la culpabilidad de don Alfonso de Borbón en los hechos que hemos recordado y cuya auténtica constancia quedó estampada en las columnas de la "Gaceta de Madrid", pero hasta la confesión del acusado, que es la prueba de máximo valor procesal, puede servir a las Cortes Constituyentes de elemento de juicio, ya que en el manifiesto que se publicó el día 17 de abril decía don Alfonso lo siguiente:

"Un rey puede equivocarse, y sin duda erró yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia."

No corresponde a esta Subcomisión hacer indicación alguna respecto a la pena que haya de imponerse a don Alfonso de Borbón, pero si cree de su deber recordar la significativa actitud del pueblo de Madrid el día de la proclamación de la República, pues ni intentó apoderarse de la persona del monarca ni pidió su prisión y hasta mostró su alegría al conocer en todos sus detalles la marcha de don Alfonso y de su familia, cantando a voz en grito por las calles, con muestras de innegable alborozo aquel expresivo estruendo:

No se ha "marchao", que le hemos "echao".

Ello demuestra que cuando el pueblo de Madrid al salir del mitin de la Zarzuela, donde pronunció su célebre discurso el señor Sánchez Guerra, y después el pueblo español, en innumerables ocasiones daba muestras al rey, no se refería a su muerte natural, sino a su muerte política, a su destitución y destronamiento.

Y hay que reconocer que el pueblo español en este caso, no sólo demostraba aquella lufusiva generosidad con que se explosa el regocijo de los vencedores, sino que daba muestras de un gran sentido político aprendiendo en las lecciones de la Historia que la muerte de los reyes no ha sido el medio más eficaz de acabar con las mo

na, propiamente se le condene a la de reclusión perpetua en el caso de que pise territorio nacional. Sólo le sería aplicable la pena de muerte, en el caso de que por continuar en sus actos de rebeldía, después de destronado por el pueblo por su personal actuación y la de sus secuaces, pudiera constituir un peligro para la seguridad del Estado republicano. De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional, se incautará en su beneficio el Estado, que dispondrá del uso más conveniente que deba dársele, siendo preferente el de responder a los perjuicios causados a la Administración pública por los actos de inmoralidad administrativa, en los que fue notorio su influjo durante las dictaduras.

Esta sentencia, que aprueban las Cortes soberanas Constituyentes, después de sancionada por el Gobierno provisional de la República, será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, así como a la Sociedad de Naciones.

Inglaterra condenó a muerte a Carlos I.

pero no evitó con ello que resucitase la realza con otra dinastía. Franca llevó al cadalso a Luis XVI, y no sólo se restauró años más tarde el régimen monárquico, sino que resurgió con la nota más imponente y más autoritaria del Imperio. En Servia asesinaron al rey Alejandro, pero no en beneficio de la soberanía del pueblo, sino para elevar al trono a Pedro Karageorgievitch. Asesinado murió también el rey don Carlos de Portugal, pero no fue entonces cuando se derrocó la monarquía, en cambio, la templanza y la generosidad del pueblo ha sido para robustecer el régimen republicano. En 1870, a pesar de las enormes responsabilidades que el desastre de Sedan acumulaba sobre la cabeza de Napoleón III, el pueblo francés se contentó con destronarlo, y la República lleva más de medio siglo de vida gloriosa y de consolidación definitiva. Cayo el Imperio del Brasil, con los máximos respetos para la persona del emperador don Pedro, y aquella República, implantada de ese modo inruento, es modelo de justicia y de libertad. Nadie molestó en Portugal al joven monarca don Manuel, derribado de la Corona con la sencillez con que se destituye a cualquier funcionario público, y la República portuguesa, que ha luchado y aún lucha con graves dificultades, de las que seguramente saldrá victoriosa, ni aun en los momentos más críticos ha dado pretexto para que nadie piense en una restauración monárquica.

No sabemos, pues, si nos extralimitamos al terminar este dictamen con la sincera sugerencia de que las Cortes Constituyentes, refrendando el veredicto del pueblo español, deben declarar a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena responsable del delito de alta traición, cualificado moralmente por el perjurio, y jurídicamente por el secuestro atroz y reiterado de la soberanía nacional, y que por todo ello debe ser condenado a la pena de extranjeramiento perpetuo y a la accesoria de inhabilitación también perpetua para el ejercicio de todo cargo público.

Revista de espectáculos

EN MARIA ISABEL "El drama de Adán"

No fue tan claro el buen éxito de la comedia de Muñoz Seca, estrenada en el María Isabel; el público la oyó con tranquilidad al principio, aunque sin entusiasmo en ningún momento, y se impacientó finalmente.

Motivos de la impaciencia fueron los unos apuntados antes como defectos de "Vivir de ilusiones"; la insistencia en temas poco nuevos y la lentitud de desarrollo que sobre todo cuando no están muy bien pensados con aciertos cómicos que alivian la pesadumbre, producen, inevitablemente, la fatiga.

El autor, y en esto también se dio ayer la mano con Arniches, busca sus efectos cómicos, de diálogo, en la actualidad política. Sus sátiras fueron bien acogidas y no determinaron reacciones de ministerialismo; pero ni Arniches ni Muñoz Seca crearon, de seguro, que han emulado a Benavente, que tiene para esa finalidad la ventaja de hacer brotar las alusiones con una naturalidad magnífica.

Isbert en primer término, y sus compañeros con él, defendieron la comedia todo lo posible.

EN LARA "Vivir de ilusiones"

Esta vez, como tantas otras y por no perder la costumbre, Carlos Arniches ha pecado por exceso: con la mitad de lo que ha escrito para la obra estrenada anoche en Lara, hubiese podido hacer una comedia excelente: muy del agrado del público.

Lo que ha hecho gusto también y seguramente gustará en representaciones sucesivas; pero no sin producir una cierta sensación de fatiga, consecuencia de la insistente repetición de temas y motivos que, sin haberlos apurado tanto, hubieran tenido mayor eficacia.

Hay en "Vivir de ilusiones" aciertos indiscutibles y si no novedad absoluta y tipos y situaciones lo suficiente para que los actores de Lara, esos excelentísimos actores de Lara, logren del auditorio atención, respeto y tolerancia para los errores, de menor cuantía, cometidos por el autor.

Las figuras culminantes son tres: la protagonista, que interpretó con su maestría de siempre y venciendo el escollo de lo fatigoso del tipo; la madre vulgarota y complaciente, que hizo con su máxima naturalidad, tan artística, Leocadia Alba, y el enamorado capaz de todos los sacrificios para el que Gaspar Campos supo, como siempre también, encontrar en cada momento el gesto la entonación y la actitud apropiados.

Junto a ellos vivieron otros tipos más o menos secundarios, Manuel González, que hizo muy bien el "pícaro", que no pue

de faltar en las obras de Arniches; la señorita Domínguez, que acertó en un tipo muy bien compuesto; de criada; la señorita Custodio y Dicoenta, que es, decididamente y como presentí hace tiempo, un excelente galán.

Con esos personajes y otros cuatro o cinco momentos episódicos, y de que pudiera haberse prescindido sin dano, y aun con beneficio de la obra ha urdido el autor una trama en que sobre el eje de las ilusiones de una madre, que con sus ilusiones sería desgraciada, se acumulan, demeritando propiamente, y de ahí la fatiga de que hablan incidentes y episodios generalmente graciosos y que bastaron a pesar de todos para hacer que el público aplaudiera al autor, aunque, justo es decirlo, después de aplaudir, a los actores.

BAR MONOPOL

Trio Hispano-Chileno. Un caballero violín, una señorita del piano y obra violoncellista. Arte de la señorita violoncello, el resto del tercio artístico no nos convenció. En "Rigoletto", por ejemplo, el señor violín hizo un "Rigoletto" exclusivamente suyo; y aunque discrepamos de una de las fámulas, en lo que atañe al piano, como expresamos anteriormente, y complacientemente repetimos, la señorita violoncello es una gran artista. Lo único del tercio.

Mientras ingeríamos una copa de cognac — 0,60 con anastre — escuchamos la serenata de Schubert y algo que quiso acordarnos a Sarasate; pero, si hemos de ser sinceros, no sabemos si lo de Sarasate era lo de Schubert o viceversa.

IDEAL CINEMA

(Carabanchel-Bajo) Un violín, el señor Arango, y un piano, el señor Sastre. Bien los dos. Muy bien. También escuchamos "Rigoletto"; pero esta vez con agrado y regalo nuestro.

LUIS ARRIAGA

No bien acaba de llegar de Segovia este maestro, cuando sale, con la orquesta Clorings, para el Royal de Valladolid.

LARA.—A las 6,30 y 10,30. Vivir de ilusiones.

CALDERON.—(Pino-Thullier).—A las 6,30. Lo cursi; a las 10,30. Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30. El drama de Adán.

COMICO.—(Loreto-Chicote).—A las 6,30 y 10,30. La cursi del hongo.

ALHAKAZAR.—A las 6,45 y 10,45. Todo Madrid lo sabía...

VICTORIA.—A las 6,45. Musa gitana; a las 10,45. Flores de lujo.

CERVANTES.—A las 6,30. La pandilla; a las 10,30. El huevo de Colón.

FIGARO.—A las 6,30. El bautizo de Figaro y Papa Gutierrez; a las 10,30. Estampá romántica y Papá Gutiérrez. CIRCO DE PRICE.—A las 10,30. gran velada de boxeo. Cuatro formidables combates. Los dos últimos combates, Bartos contra Rubio y Martínez de Alara contra Rutens. Velada a beneficio del público.

En Jai-Alái

A remonte jugaron el primer partido Lasa y Berolegui (rojos) contra Pastegui y Vega (azules). Los tres primeros tantos fueron dominados por los rojos. A continuación, hasta el tanto 13, se sucedieron las igualadas, con ligera presión azul. Desde el tanto 14 los rojos se hicieron los amos y ganaron por 11 tantos.

El segundo partido fue jugado por Mugeta y Arambouzu (rojos) contra Ochotona y Echániz (J.) (azules). Las tres primeras decenas dieron lugar a numerosas igualadas, con alternativas de dominio de uno y otro bando. Después, los rojos avanzaron y ganaron por 11 tantos.

Hoy juegan: Primero, a remonte: Abrego y Marich contra Ostolaza y Salaverria. Segundo, a csta punta: Arruti y Barrutia contra Segundin y Aguinaga. Se dará un tercero a remonte.

Las cédulas

En la Diputación provincial se facilitó la siguiente nota oficiosa:

"Se previene a los funcionarios públicos y Clases pasivas la obligación en que se encuentran de proveer de la cédula personal dentro del presente mes, para percibir sus haberes correspondientes al mismo, por ser éste el segundo y último del período voluntario, habiéndose dado por esta causa las oportunas órdenes a las Agencias recaudatorias de distrito, con el fin de que intensifiquen la cobranza a domicilio, para mayor comodidad del contribuyente.

Academia Nacional de Medicina

La Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública literaria mañana, sábado, a las seis y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

Doctor Rodríguez Pinilla. Interpretación del modo de obrar las aguas purgantes. Discusión, señores Hernández Briz, conde de Gámeno y Codina.

Doctor Codina: Falsas contraindicaciones del neumotórax.

